

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 110 -G/2018

Los Olivos, 14 DIC. 2018

VISTOS:

a) El Informe N° 666-ALA/18, de fecha 11.12.2018, mediante el cual el Departamento de Abastecimiento y Servicios Generales solicita a la Gerencia de Administración de Recursos se gestione la aprobación de la Novena Modificación del Plan Anual de Contrataciones 2018 de SERPOST S.A. por la inclusión de un (01) procedimiento de selección;

b) El Memorándum N° 623-A/18, de fecha 11.12.2018, mediante el cual la Gerencia de Administración de Recursos emite opinión favorable respecto de la Novena Modificación del Plan Anual de Contrataciones 2018;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Acuerdo de Directorio N° 102-2017 adoptado en la sesión de Directorio N° 585, de fecha 28.12.2017, se aprobó el Plan Operativo y Presupuesto Desagregado del año 2018;

Que, mediante Memorándum (M) N° 002-D/2018, de fecha 08.01.2018, la Gerencia de Desarrollo Corporativo hace de conocimiento a todas las Dependencias de SERPOST S.A. el Plan Operativo y Presupuesto Desagregado del año 2018;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 004-G/2018, de fecha 22.01.2018, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones 2018 de Servicios Postales del Perú S.A., programándose 40 procedimientos de selección;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 012-G/2018, de fecha 13.02.2018, se aprobó la Primera Modificación del Plan Anual de Contrataciones 2018 de SERPOST S.A.;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 015-G/2018, de fecha 23.02.2018, se aprobó la Segunda Modificación del Plan Anual de Contrataciones 2018 de SERPOST S.A.;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 026-G/2018, de fecha 06.04.2018, se aprobó la Tercera Modificación del Plan Anual de Contrataciones 2018 de SERPOST S.A.;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 036-G/2018, de fecha 01.06.2018, se aprobó la Cuarta Modificación del Plan Anual de Contrataciones 2018 de SERPOST S.A.;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 076-G/2018, de fecha 01.09.2018, se aprobó la Quinta Modificación del Plan Anual de Contrataciones 2018 de SERPOST S.A.;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 092-G/2018, de fecha 22.10.2018, se aprobó la Sexta Modificación del Plan Anual de Contrataciones 2018 de SERPOST S.A.;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 097-G/2018, de fecha 09.11.2018, se aprobó la Séptima Modificación del Plan Anual de Contrataciones 2018 de SERPOST S.A.;

Que, Mediante Resolución de Gerencia General N° 103-G/2018, de fecha 30.11.2018, se aprobó la Octava Modificación del Plan Anual de Contrataciones 2018 de SERPOST S.A.;

Que, mediante documento de visto a) el Departamento de Abastecimiento solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones por la inclusión de un (01) procedimiento de selección;

Que, mediante documento de visto b) la Gerencia de Administración de Recursos emite opinión favorable respecto a la Novena Modificación del Plan Anual de Contrataciones;

Que, el artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF y modificado por el Decreto Supremo 056-2017-EF, señala que:

"Artículo 6.- Aprobación y modificación del Plan Anual de Contrataciones

6.1. El Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la aprobación del



Mano de: Gerencia de Desarrollo Corporativo

Presupuesto Institucional de Apertura.

6.2. Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por el OSCE.
(...)"

En uso de las atribuciones conferidas, según el Estatuto Social de la Empresa;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- APROBAR la Novena Modificación del Plan Anual de Contrataciones 2018 de SERPOST S.A., por la inclusión de un (01) procedimiento de selección, según el detalle del cuadro que se presenta a continuación:

INCLUIR

Tipo de Proceso	Objeto de la Contratación	Descripción del servicio a contratar	Tipo de Moneda	Valor Estimado de la Contratación	Fuente de Financiamiento	Fecha prevista de Convocatoria
Acuerdo Marco	Bien	Adquisición de Sillas Giratorias	Soles	S/ 66,586.83	Recursos Directamente Recaudados	Diciembre

ARTÍCULO 2.- DISPONER que el Departamento de Abastecimiento y Servicios Generales publique en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de aprobado la presente resolución, la modificación del Plan Anual de Contrataciones, incluyendo el documento que lo aprueba.

ARTÍCULO 3.- COMUNÍQUESE a la Subgerencia de Tecnologías de la Información para la publicación en la página web de Servicios Postales del Perú S.A. de la presente Resolución.

Regístrese y comuníquese.

Gerardo Freiberg Puente
GERARDO FREIBERG PUENTE
Gerente General
Serpost S.A.
El Correo del Perú

